

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Novena Sesión Ordinaria CT/ESSA-10-2016

En la Gerencia de Gestión Integral y Planeación de la Entidad, siendo las 16:00 horas del día 19 de octubre del año 2016, dio inicio la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) presidiendo la sesión el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de ESSA, contando con la presencia del Lic. Luis Antonio Castro Leree, Gerente de Sistemas y Desarrollo de Tecnologías de la Información y Coordinador de Archivos de ESSA, el C.P. Efrén Policarpo Carlos, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en ESSA, y la Lic. Alma Gladis Ceballos Joya enlace de la Unidad de Transparencia.

Se inició la sesión del Comité de Transparencia bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Revisión y firma del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 2.- Confirmación, modificación o revocación de reserva de la solicitud de información 1010100028116.
- 3.- Aprobación de versión pública del acta entrega-recepción requerida en la solicitud de información 1010100032116.
- 4.- Aprobación de versión pública del oficio Ref.: DT-179/13, de fecha 21 de octubre de 2013, requerido en la solicitud de información 1010100031716.
- 5.- Aprobación de versión pública de las Actas del Consejo de Administración de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. 2014, de conformidad a la resolución emitida del recurso de revisión RRA 1294/16.

Iniciando con el primer punto del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia previo a la presente sesión, revisaron al acta de la segunda reunión extraordinaria, estando de acuerdo con el contenido de la misma y procediendo a su formalización mediante las firmas correspondientes.

Continuando, el Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo dio lectura al segundo punto del orden del día, relativo a la confirmación, modificación o revocación de reserva de la solicitud de información 1010100028116, ***"Solicito copia de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración de la Exportadora de Sal, S.A. De C.V., en donde se aprobaron el precio mínimo de venta de producto y las tarifas por servicios del puerto, para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016"***.

Dicha solicitud de información fue turnada a la Gerencia Jurídica para que, a través de ella, se le requiera al Secretario del Consejo de Administración dar respuesta al presente requerimiento de información por ser el resguardatario de la información relativa al Consejo de Administración.

Toda vez que los miembros del Comité analizaron la información solicitada, así como la respuesta entregada a la Unidad de Transparencia, determinaron requerir nuevamente al Secretario del Consejo de Administración considere su respuesta y realice una búsqueda de la información solicitada en virtud de que se tiene la duda de que el precio mínimo de venta de producto no existe dentro de las actas del consejo de administración.

Respecto al punto tercero del orden del día, referente a la revisión y aprobación del acta de entrega recepción que recibió el Ingeniero Daniel Couttolenc Suárez, Director de Operaciones, de parte del Sr. Juan Antonio Flores Zúñiga, se manifiesta que el documento contiene datos personales, por ello, se testó el Registro Federal de Contribuyentes, el domicilio particular y números de credencial de elector, una vez que se revisaron los datos testados, los integrantes del Comité con fundamento en


1







el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 10-CT-ESSA-56/16: Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, aprueban la versión pública del acta de entrega-recepción que recibió el Ingeniero Daniel Couttolenc Suárez, Director de Operaciones de parte del Sr. Juan Antonio Flores Zúñiga.

Con relación al punto cuarto, aprobación de versión pública del oficio Ref.: DT-179/13, de fecha 21 de octubre de 2013, requerido en la solicitud de información 1010100031716, la Dirección Técnica solicitó a esta H. Comité para que se clasifique como confidencial en virtud de que contiene datos que de publicarlos causarían un perjuicio a la protección del secreto comercial comprendiendo hechos y actos de carácter económico y jurídico, dicho lo anterior, los integrantes del Comité con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 10-CT-ESSA-57/16: Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, aprueban la versión pública del oficio Ref.: DT-179/13, de fecha 21 de octubre de 2013.

Respecto al punto quinto, aprobación de versión pública de las Actas del Consejo de Administración de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. 2014, de conformidad a la resolución emitida del recurso de revisión RRA 1294/16, los miembros de este Comité analizaron las actas que se testaron de acuerdo a la instrucción por parte del Pleno del H. Instituto, clasificando como información confidencial los datos personales que cada acta contiene, así como la clasificación de la información clasificada como confidencial, por ser información contemplada como secreto comercial.

Cabe destacar que la información que obra dentro de las actas es clasificada como confidencial por tener un valor comercial secreto, es decir, es información que contempla aspectos internos de la empresa que pudieran significar obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros en la realización de las actividades económicas.

En ese sentido, el proporcionar de manera íntegra cada acta celebrada por el Consejo de Administración, se expondría la estrategia comercial y esquema de ventas, colocando a la entidad en un escenario de total desventaja competitiva y económica frente a terceros.

Por así acordarlo, este comité emite el siguiente acuerdo resolutivo:

ACUERDO: 10-CT-ESSA-58/16: Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad, aprueban la versión pública de las Actas del Consejo de Administración de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. 2014 de conformidad con el artículo 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación al artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial.



Concluyendo la presente sesión, el C.P. Efrén Policarpo Carlos, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en ESSA, externó el comentario para que en la próxima sesión de comité se presente un informe de los avances que se tienen en materia de archivos, de conformidad a lo estipulado en la Ley Federal de Archivos.

El Lic. Luis Antonio Castro Leree manifestó que hay gran avance, pero que aún queda mucho por hacer en conjunto con las unidades administrativas, acordando que para la siguiente sesión se presentará un reporte informando los avances que hasta el momento se han llevado a cabo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 18:00 horas del mismo día, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman los presentes.

Miembros del Comité de Transparencia



LIC. AARÓN H. SÁNCHEZ CASTILLO
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia.



C.P. EFRÉN POLICARPO CARLOS
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.



LIC. LUIS ANTONIO CASTRO LEREE.
Coordinador de Archivos.



LIC. ALMA GLADIS CEBALLOS JOYA
Enlace de la Unidad de Transparencia.